

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL —BIESS, QUITO Juicio coactivo Nro. BIESS-0772-2018

Se pone en conocimiento del público en general que en providencia dictada con fecha 02 de marzo del 2023, a las 09H40, se ordenó el remate del bien inmueble embargado, para el día MARTES 02 DE MAYO DEL 2023, desde las 13h00 hasta las 17h00, en las oficinas del Juzgado de Coactivas del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ubicado en la Avenida Amazonas y calle Unión Nacional de Periodistas, edificio Plataforma Gubernamental, primer piso, en esta ciudad de Quito.

CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE A REMATARSE

Lote de terreno, ubicado en la en la parroquia Tachina del Cantón y Provincia de Esmeraldas, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Provincia de Estieradas, circuniscitio deutro de los siguientes infloeros: POR EL NORTE: con Vía de Acceso, en 45,02 metros; POR EL SUE: con propiedad del Señor Sergio Macmaban, en 42,42 metros; POR EL ESTE: con propiedad de Su Chuein Wang Hu, en 482,90 metros; POR EL OESTE: con propiedad de Roosevelt Javier Reina Murillo, en 466,31 metros. Con una superficie total de 2,00 hectáreas. - EL AYALUÓ DEL INMUEBLE A REMATARSE ES DE CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS CON 017100 TOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMÉRICA DÓLARES DF (\$114.800,01).

Las posturas deberán presentarse suscritas por el postor e indicando su domicilio; por tratarse de un procedimiento coactivo el postor deberá calificarse con 15 días de anticipación a la fecha señalada para el remate, en base a la solvencia económica y experiencia del negocio. No se aceptarán ofertas de quienes no hayan sido previamente calificado. Por ser el cuarto señalamiento y conforme lo previsto en los artículos 466 y 471 del Código de Procedimiento Civil, se aceptarán las ofertas que cubran por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del precio del avalujo y que vayan acompañadas del 10% de la oferta mediante cheque certificado a nombre del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, las ofertas deberán esta rescribe aces de nactor su publicado acompaña de seguridad social BIESS, las ofertas deberán esta rescribe aces de nactor su publicado acual puesto seguridad. deberán estar suscritas por el postor y un Abogado en libre ejércicio de la profesión.- El remate se realizará como cuerpo cierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1773 del Código Civil.

Todos los gastos que demande la protócolización e inscripción v demás diligencias y pagos que se realicen para la transferencia de dominio del bien inmuéble que es materia del remate, serán de cuenta del

adjudicatario.

Cualquier información adicional se le suministrará en la Secretaria del Juzgado.

Particular que pongo en conocimiento del público en general para los fines de ley. LO CERTIFICO. -

Abg. Priscila Villarroel Pacheco Secretaria – Abogada Informes: Milton Rodrigo Ramos Sandoval Cel. 0999045811